

El PRC insta al alcalde a que “equipare” sus dietas a las del resto de concejales de la Corporación

Los regionalistas apuntan que las cantidades designadas a Domínguez podrían “encubrir un sueldo”

Meruelo, 27 de agosto de 2015

El Grupo Municipal Regionalista en el Ayuntamiento de Meruelo ha instado al alcalde, Evaristo Domínguez, a que “equipare” sus dietas por asistencia a los órganos colegiados municipales a las del resto de los concejales.

El Boletín Oficial de Cantabria publicó el 4 de agosto el anuncio en el que se detallaban las cantidades establecidas por asistencia a Junta de Gobierno, Pleno y comisiones informativas, asignando 180 euros al alcalde y 30 euros al resto de concejales en el caso de asistencia a plenos y de 180 euros y 10 euros para el alcalde y resto de ediles por asistencia a Comisión de Hacienda y Junta de Gobierno Local, respectivamente.

Para los regionalistas, este reparto induce a pensar que el alcalde podría “encubrir un sueldo” si se produce una “elevada” asistencia a estos órganos municipales, lo que “incurriría en fraude de ley”. “Se da la circunstancia de que en un ayuntamiento de las características de Meruelo se celebran cuatro juntas de Gobierno, dos comisiones de Hacienda y un pleno al mes, lo que supone 1.260 euros de dietas para el señor alcalde”, subrayan.

En este sentido, el PRC ha recordado que una sentencia del Tribunal Supremo avala que “no está permitido discriminar por razón de la posición que ostente el cargo municipal en el órgano colegiado”, por lo que Domínguez no puede “defender esta diferencia de dinero por su cargo de alcalde”.

Los regionalistas han recordado que la citada sentencia apunta que “no supone necesariamente mayor trabajo la preparación de las sesiones por quien ejerce cargos de mayor responsabilidad. Pues la conducta exigible de los miembros de la Corporación, tanto

lo que forma parte del equipo de gobierno municipal como los demás, es una diligencia extrema en el estudio de los asuntos examinados por los órganos colegiados”.

Por ello, el Grupo Municipal Regionalista ha solicitado que se fije como dieta, para todos los concejales miembros, la cantidad mínima que se estableció por el Pleno el 2 de julio: 30 euros, por asistencia a sesiones plenarias, y 10 euros, por asistencia a Comisión de Hacienda y Junta de Gobierno.

Y ha propuesto que la diferencia económica resultante se destine a fines sociales, como becas, ayudas de material escolar u otras necesidades sociales.